

Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2010.

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión extraordinaria de fecha 19 de octubre de 2010.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA ANTERIOR.

Aprobada el acta de 13 de octubre de 2010 , por unanimidad.

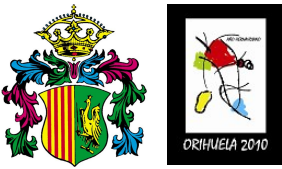
APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES.-

SEGUNDO.-CONTRATACIÓN.- 168/2009-
APROBACIÓN DE LA CERTIFICACION Nº 4 DE LAS OBRAS DE “REHABILITACIÓN DE LA ERMITA DE NTRA. SRA. DE MONSERRATE EN CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ DE ORIHUELA”.

PRIMERO: Aprobar la **certificación nº 4** correspondientes a las obras de **“Rehabilitación de la Ermita de Ntra. Sra. de Monserrate en calle Miguel Hernández de Orihuela”** por importe de **NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (99.396,64 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Concejal Delegada de Cultura, Turismo y Patrimonio Histórico, al Departamento de Patrimonio y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil LORQUIMUR, S.L. con C.I.F. nº B-30600233, con domicilio en Diputación Campillo-Quijero nº 67.-30813-Lorca (Murcia).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.-CONTRATACIÓN.- 185/310/08.-

APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 6 Y ÚLTIMA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “CONSTRUCCIÓN DE UNA GALERÍA DE TIRO PARA LA POLICIA LOCAL”.

PRIMERO.- Aprobar la Factura correspondiente a la certificación nº 6 y última descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES GALYSAN, S.L.** con C.I.F. B-03205150 por importe total de **TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS CON UN CÉNTIMO (33.750,01 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **CONSTRUCCIONES GALYSAN, S.L.** , con domicilio en Avda. Príncipe de Asturias, 16.03300-Orihuela.

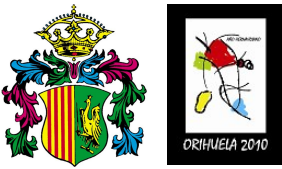
CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada de Festividades, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, al Ingeniero Técnico Municipal Pedro García Sepulcre, y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.-CONTRATACIÓN.- 31-2010.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA PODA DE PALMERAS EN EL PALMERAL DE SAN ANTON”(2ª CERTIFICACIÓN).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **AGROHNOMASA, S.L.** con C.I.F. **B-53322574** por importe total de **28.615,00€, I.V.A. Incluido (24.250,00€ más 4.365,00€ correspondientes al 18% de IVA).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **AGROHNOMASA, S.L.** con C.I.F. B-53322574 con domicilio en Crta. De Beniel, Km. 0,5 de 03300 Orihuela (Alicante), adjudicataria definitiva del contrato a la que se le citará para la firma del correspondiente contrato.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a el Sr. Concejal Delegado de Calidad Ambiental y al Sr. Interventor de Fondos.

APROBACIÓN DE FACTURAS.-

QUINTO.-CONTRATACIÓN 96/69/07.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE "RENTING" DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (Lote Motocicletas- Mensual. Nº23).-

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa DOS RODES RENT, S.L. con C.I.F. B-97169072, por importe total de TRES MIL CUARENTA EUROS (3.040,00 €) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil DOS RODES RENT, S.L. con C.I.F. B-97.169.072, domicilio en C/103, n.16 de 46113 Moncada (Valencia).

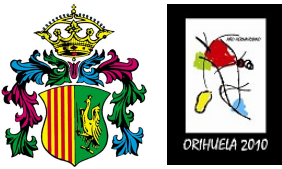
CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

SEXTO.- CONTRATACIÓN 96/69/07.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE "RENTING" DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (Lote Motocicletas- Mensual. Nº24)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa DOS RODES RENT, S.L. con C.I.F. B-97169072, por importe total de TRES MIL OCHENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (3.084,32€) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil DOS RODES RENT, S.L. con C.I.F. B-97.169.072, domicilio en C/103, n.16 de 46113 Moncada (Valencia).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

SEPTIMO.-CONTRATACIÓN 96/69/07.-

APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE "RENTING" DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (Lote Motocicletas- Mensual. Nº25).-

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa DOS RODES RENT, S.L. con C.I.F. B-97169072, por importe total de TRES MIL OCHENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (3.084,32 €) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil DOS RODES RENT, S.L. con C.I.F. B-97.169.072, domicilio en C/103, n.16 de 46113 Moncada (Valencia).

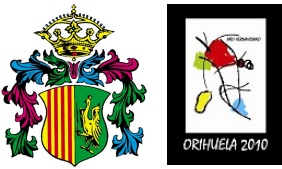
CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

OCTAVO.-CONTRATACIÓN 96/69/07.-

APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE "RENTING" DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (4 Vehículos Turismo. Cuota nº 23-GJJ5623).-

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa CAIXA RENTING con C.I.F. A-58.662.081 por importe total de **1.189,66€ I.V.A. incluido (MIL CIENTO OCHENTA Y NUEV EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa CAIXARENTING, S.A. con C.I.F. nºA-58.662.081 domicilio en Avenida Diagonal, 615 de Barcelona, 08028 Barcelona, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

NOVENO.-CONTRATACIÓN 96/69/07.-

APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE "RENTING" DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (4 Vehículos Turismo. Cuota nº 23-GJJ5603).-

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa CAIXA RENTING con C.I.F. A-58.662.081 por importe total de **1.189,66€ I.V.A. incluido (MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa CAIXARENTING, S.A. con C.I.F. nºA-58.662.081 domicilio en Avenida Diagonal, 615 de Barcelona, 08028 Barcelona, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

DÉCIMO.-CONTRATACIÓN 96/69/07.-

APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE "RENTING" DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (4 Vehículos Turismo. Cuota nº 022-GJX3450 y GJX1957).-

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa CAIXA RENTING con C.I.F. A-58.662.081 por importe total de **2.379,32€ I.V.A. incluido (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS).**



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa CAIXARENTING, S.A. con C.I.F. nºA-58.662.081 domicilio en Avenida Diagonal, 615 de Barcelona, 08028 Barcelona, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

DECIMOPRIMERO.-CONTRATACIÓN

96/69/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE "RENTING" DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (4 Vehículos Turismo. Cuota nº 22-GJJ5603).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa CAIXA RENTING con C.I.F. A-58.662.081 por importe total de **1.189,66€ I.V.A. incluido (MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS).**

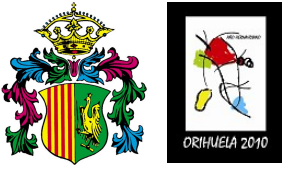
SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa CAIXARENTING, S.A. con C.I.F. nºA-58.662.081 domicilio en Avenida Diagonal, 615 de Barcelona, 08028 Barcelona, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

DECIMOSEGUNDO.-CONTRATACIÓN

96/69/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE "RENTING" DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (4 Vehículos Turismo. Cuota nº 021-GJX3450 y GJX1957).-



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa CAIXA RENTING con C.I.F. A-58.662.081 por importe total de **2.379,32€ I.V.A. incluido (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa CAIXARENTING, S.A. con C.I.F. nºA-58.662.081 domicilio en Avenida Diagonal, 615 de Barcelona, 08028 Barcelona, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

DECIMOTERCERO.-CONTRATACIÓN 96/69/07.-

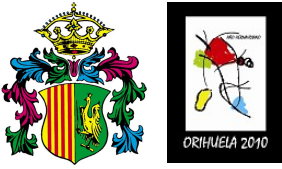
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE "RENTING" DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (4 Vehículos Turismo. Cuota nº 22-GJJ5623).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa CAIXA RENTING con C.I.F. A-58.662.081 por importe total de **1.189,66€ I.V.A. incluido (MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa CAIXARENTING, S.A. con C.I.F. nºA-58.662.081 domicilio en Avenida Diagonal, 615 de Barcelona, 08028 Barcelona, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DECIMOCUARTO.-CONTRATACIÓN 96/69/07.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE "RENTING" DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (4 Vehículos Turismo. Cuota nº 21-GJJ5623).-

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa CAIXA RENTING con C.I.F. A-58.662.081 por importe total de **1.189,66€ I.V.A. incluido (MIL CIENTO OCHENTA Y NUEV EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa CAIXARENTING, S.A. con C.I.F. nºA-58.662.081 domicilio en Avenida Diagonal, 615 de Barcelona, 08028 Barcelona, a los efectos oportunos.

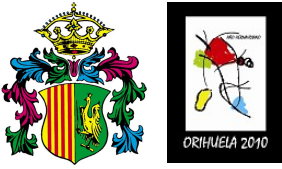
CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

DECIMOQUINTO.-CONTRATACIÓN 96/69/07.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE "RENTING" DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (4 Vehículos Turismo. Cuota nº 21-GJJ5603).-

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa CAIXA RENTING con C.I.F. A-58.662.081 por importe total de **1.189,66€ I.V.A. incluido (MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa CAIXARENTING, S.A. con C.I.F. nºA-58.662.081 domicilio en Avenida Diagonal, 615 de Barcelona, 08028 Barcelona, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

DECIMOSEXTO.-CONTRATACIÓN 96/69/07.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE "RENTING" DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (4 Vehículos Turismo. Cuota nº 020-GJX3450 y GJX1957).-

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa CAIXA RENTING con C.I.F. A-58.662.081 por importe total de **2.379,32€ I.V.A. incluido (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

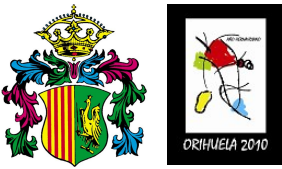
TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa CAIXARENTING, S.A. con C.I.F. nºA-58.662.081 domicilio en Avenida Diagonal, 615 de Barcelona, 08028 Barcelona, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

DECIMOSEPTIMO.-_CONTRATACIÓN.- 87/18/08-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA CERTIFICACIÓN MENSUAL SEPTIEMBRE 2010 POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RECOGIDA, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN RESIDUOS URBANOS, Y DE LIMPIEZA VIARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA.

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo por su importe total de **SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS C ON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (785.574,86 €) I.V.A incluido.**

SEGUNDO El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, a la Ingeniero Técnico Municipal, y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notifíquese éste acuerdo a la empresa contratista Unión Temporal de Empresas denominada ORIHUELA CAPITAL DE LA VEGA BAJA UTE (SUFI-LIASUR-GOBANCAST) C.I.F. U-98083686 con domicilio en Ctra. Orihuela-Hurchillo nº 6 03300-Orihuela (Alicante).

DECIMOCTAVO.-CONTRATACIÓN.- 185/215/07.-
APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN PARA LOS VEHÍCULOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (Mes de Mayo- 2010).-

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79707345 por importe total de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (273,60 € I.V.A. incluido).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sra. Concejal Delegada de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79707345 domicilio en C/ Vía de los Poblados, n.1-4ª Planta, Edificio Alvento AB-28033 Madrid, a los efectos oportunos.

DECIMONOVENO.-CONTRATACIÓN ■-185/309/08.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD RELATIVO AL SERVICIO PARA EL "ORDENAMIENTO DE LOS EMPLAZAMIENTOS DE LAS ESTACIONES RADIOELÉCTRICAS SITUADAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA".-



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **ANTAKIA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.L. con C.I.F. B-53785663** por importe de **12.800,00€ más 2.048,00€ correspondientes al 16% de I.V.A. lo que hace un total de 14.848,00€ (CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Parajes Naturales y Patrimonio, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **ANTAKIA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.L con C.I.F. B-53785663** con domicilio en **C/ Olof Palme, n.3 Entlo B de 03010 Alicante**, a los efectos oportunos.

VIGESIMO.-CONTRATACIÓN.-

06/2009.- RECTIFICACION ERROR EN APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN (INCLUIDO EL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD), DIRECCIÓN DE OBRA (INCLUIDA LA COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD) DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO MULTIUSOS EN LA C/ MIGUEL HERNÁNDEZ.

PRIMERO.- Rectificar el apartado primero del Informe Propuesta de acuerdo, aprobado en la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de octubre de 2010 en el punto 3.27 del Acta correspondiente, en el siguiente sentido:

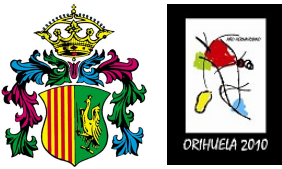
donde dice: “por importe total de 22.256,14 € (19.186,33 € y 3.069,81 € de I.V.A.)”.

debe decir: “por importe total de 22.983,86 € (19.813,67 € y 3.170,19 € de I.V.A.)”.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, Barrios y Comercio y al Sr. Interventor de Fondos.

TERCERO.- Notificarlo a la mercantil **E. CACHO ARQUITECTO, S.L.P. con C.I.F. B-53.801.924**, con domicilio en **C/Carmelitas, n.3 Entplta. B de 03300 Orihuela (Alicante)**, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificarlo a la mercantil **E. CACHO ARQUITECTO, S.L.P. con C.I.F. B-53.801.924**, con domicilio en **C/Carmelitas, n.3 Entplta. B de 03300 Orihuela (Alicante)**, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

VIGESIMOPRIMERO.-CONTRATACIÓN

■- 35/2009.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA "COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, EN SECTOR LAS PISCINAS, DE ORIHUELA COSTA"(12ª Certificación).-

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **DIICSA LEVANTE, S.L. Con C.I.F. B-53969952** por importe de **1.652,40€ más 264,38€ de I.V.A., lo que hace un total de 1.916,78€ (MIL NOVECIENTOS DIECISEIS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Deportes y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificarlo a la mercantil DIICSA LEVANTE, S.L. Con C.I.F. B-53969952 con domicilio en Avda. Del Mar, n.43- bajo dcha de 03187 Los Montesinos (Alicante), a los efectos oportunos

VIGESIMOSEGUNDO.-CONTRATACIÓN.-

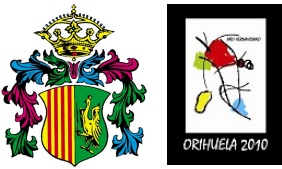
170/2009.- APROBACIÓN DE FACTURAS RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "CONFECCIÓN DE NÓMINAS DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA". (AGOSTO 2010).-

PRIMERO.- *Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio " Confección de Nóminas del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Orihuela" presentada por la empresa ASESORIA EMPRESARIAL RAMON, S.L., con C.I.F. B-53236915 por un importe 2.950,00 € (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS) I.V.A. incluido.*

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a ASESORIA EMPRESARIAL RAMON, S.L., con C.I.F. B-53236915, con domicilio en c/ Antonio Machado , 2-1A, 03350-COX (ALICANTE).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

VIGESIMOTERCERO.- CONTRATACIÓN ■-

139/2009.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS, PARA LA “COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA RETÉN POLICIAL Y SALA DE ASOCIACIONES; EN CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ DE ORIHUELA”.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil CERTUM, S.L. con C.I.F. A-82604372 por importe de 1.200,00€ más 192,00€ de I.V.A. , lo que hace un total de 1.392,00€.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese al Sr. Interventor de Fondos y al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, Barrios y Comercio.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil CERTUM, S.L. con C.I.F A-82604372, con domicilio en C/ Orense, n.69 de 28020 Madrid, a los efectos oportunos.

VIGESIMOCUARTO.- CONTRATACIÓN

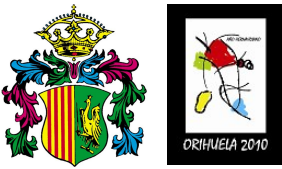
■- 139/2009.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS, PARA LA “COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA RETÉN POLICIAL Y SALA DE ASOCIACIONES; EN CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ DE ORIHUELA”.(2ª).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil CERTUM, S.L. con C.I.F. A-82604372 por importe de 1.200,00€ más 192,00€ de I.V.A. , lo que hace un total de 1.392,00€.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese al Sr. Interventor de Fondos y al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, Barrios y Comercio.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil CERTUM, S.L. con C.I.F A-82604372, con domicilio en C/ Orense, n.69 de 28020 Madrid, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

VIGESIMOQUINTO.-CONTRATACIÓN.-

20/2010.- APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PARA “ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE NOTAS DE PRENSA SOBRE ACTUACIONES DE LAS CONCEJALÍAS DE INFRAESTRUCTURAS Y SEGURIDAD CIUDADANA” (MES MAYO, JUNIO Y JULIO 2010).

PRIMERO: Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentadas por la empresa ORIHUELA DIGITAL, S.L. con C.I.F. B-54111976 por importe total de **CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (4.375,00 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a las Concejalías de Servicios e Infraestructuras Urbanas y Seguridad Ciudadana y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a ORIHUELA DIGITAL, S.L. con C.I.F. B-54111976, con domicilio en Avda. De la Vega, 31 (Esc.1-3ºC)-03300-Orihuela(Alicante).

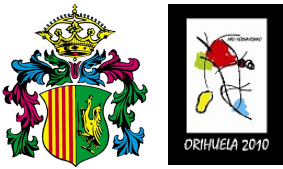
VIGESIMOSEXTO.-CONTRATACIÓN.-

20/2010.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PARA “ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE NOTAS DE PRENSA SOBRE ACTUACIONES DE LAS CONCEJALÍAS DE INFRAESTRUCTURAS Y SEGURIDAD CIUDADANA” (MES AGOSTO).

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa ORIHUELA DIGITAL, S.L. con C.I.F. B-54111976 por importe total de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (1.475,00 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a las Concejalías de Servicios e Infraestructuras Urbanas y Seguridad Ciudadana y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a ORIHUELA DIGITAL, S.L. con C.I.F. B-54111976, con domicilio en Avda. De la Vega, 31 (Esc.1-3ºC)-03300-Orihuela(Alicante).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

VIGESIMOSEPTIMO.-CONTRATACIÓN ■-

25/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA "REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DEL PLAN DE ACCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE ORIHUELA Y LAS PARTIDAS RURALES DE LA MURADA, LA APARECIDA, DESAMPARADOS, ARNEVA, MOLINS Y CORRENTIAS".

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mesa **ESTUDIOS Y PROYECTOS GESMEDIO, S.L., con C.I.F. B-54099973** por importe de **5.539,40€ más 886,30€ de IVA, lo que hace un total de 6.425,70€.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese al Sr. Interventor de Fondos y al Concejal Delegado de Alumbrado Público.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a ESTUDIOS Y PROYECTOS GESMEDIO, S.L., con N.I.F. B-54099973, con domicilio en Avda. De la Vega, nº 40 Entlo. B. de 03300 Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

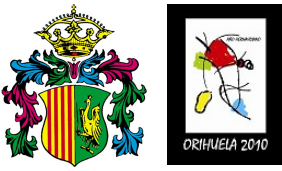
VIGESIMOCTAVO.-CONTRATACIÓN ■-

49/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DEL AGUA" (2ºTRIMESTRE).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **INGINERIA DE CLIMATITZACIÓ I INSTALACIONES, S.A. con C.I.F. A-96352737** por importe de **3.292,17€ I.V.A. incluido (2.838,08€ más 454,09€ de I.V.A.).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Deportes y al Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUARTO.- Notificarlo a la mercantil **INGENYERIA DE CLIMATITZACIÓ I INSTALACIONES, S.A.** con C.I.F. A-96352737 con domicilio en C/ Serpis, n.68-2º-6ª de 46022 Valencia a los efectos oportunos.

VIGESIMONOVENO.-CONTRATACIÓN

■- 49/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA “MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DEL AGUA” (3º TRIMESTRE).-

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **INGENYERIA DE CLIMATITZACIÓ I INSTALACIONES, S.A.** con C.I.F. A-96352737 por importe de **3.348,97€ I.V.A. incluido (2.838,11€ más 510,86€ de 18% I.V.A.)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Deportes y al Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificarlo a la mercantil **INGENYERIA DE CLIMATITZACIÓ I INSTALACIONES, S.A.** con C.I.F. A-96352737 con domicilio en C/ Serpis, n.68-2º-6ª de 46022 Valencia a los efectos oportunos

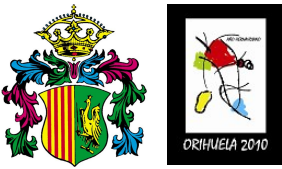
TRIGESIMO.-CONTRATACIÓN,- 126/2010.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE DE “UN TRABAJADOR SOCIAL CON DESTINO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA 2518”.- (MES SEPTIEMBRE).-

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por **Dª Rosario Lucas Clemente, con N.I.F. 74223374-M** por importe total de **TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (3.946,91 € I.V.A. incluido)**.

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Concejal Delegada de Inmigración e Igualdad y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **Dª Rosario Lucas Clemente con NIF**



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

74223374-M, con domicilio en c/ José Grau Niños, 28-1ºB, 03205-Elche (Alicante).

TRIGESIMOPRIMERO.-

CONTRATACIÓN,- 180/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE "INGENIERO DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS DEPARTAMENTOS DE RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y CALIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, DURANTE SEIS MESES". (MES SEPTIEMBRE 2010).-

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por JUAN LORENZO BAS, con N.I.F. 33488027-G por importe total de DOS MILTRESIENTOS SESENTA EUROS (2.360,00 €) I.V.A. Incluido.

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

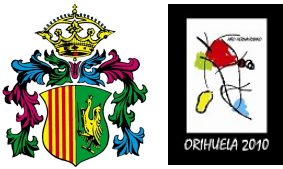
TERCERO: Comunicar la presente resolución al Concejal Delegado de Recursos Humanos,y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a Juan Lorenzo Bas con N.I.F. 33488027-G, con domicilio en C/ Maestro Juan Miguel Pérez, 25, 03160-Almoradi (Alicante).

TRIGESIMOSEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 05/16/10 (20100564) DE LA CONCEJALÍA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO, PARAJES NATURALES Y PATRIMONIO.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 05/16/10 de la Concejalía de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Parajes naturales y Patrimonio, que incluye un total de 52 documentos e importa la cantidad de 44.337,27 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TRIGESIMOTERCERO.-APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 05/17/10 (20100565) DE LA CONCEJALÍA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO, PARAJES NATURALES Y PATRIMONIO.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 05/17/10 de la Concejalía de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Parajes naturales y Patrimonio, que incluye un total de 9 documentos e importa la cantidad de 38.324,79 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

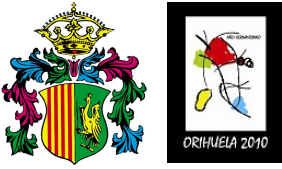
TRIGESIMOCUARTO.-APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 07/32/10 (20100414) DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO HISTÓRICO.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 07/32/10 de la Concejalía de Cultura, Turismo y Patrimonio Histórico, que incluye un total de 11 documentos e importa la cantidad de 17.338,52 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

TRIGESIMOQUINTO.-APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 08/43/10 (20100563) DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DE PEDANIAS Y DESARROLLO RURAL, PARQUES Y JARDINES.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 08/43/10 de la Concejalía de Servicios e Infraestructuras de Pedanías y Desarrollo Rural, Parques y Jardines, que incluye un total de 2 documentos e importa la cantidad de 16.183,74 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

TRIGESIMOSEXTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 10/09/10 (20100126) DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, INMIGRACIÓN, DISCAPACIDAD, IGUALDAD Y DEPENDENCIA.

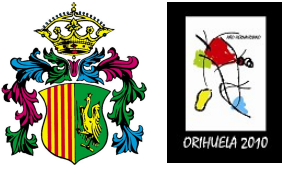
PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 10/09/10 de la Concejalía de Bienestar Social, Inmigración, Discapacidad, Igualdad y Dependencia, que incluye un total de 17 documentos e importa la cantidad de 10.550,56 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

TRIGESIMOSEPTIMO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 11/80/10 (20100561) DE LA CONCEJALÍA DE FIESTAS, SEGURIDAD CIUDADANA, COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y PARQUE MÓVIL.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 11/80/10 de la Concejalía de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, que incluye un total de 4 documentos e importa la cantidad de 8.073,11 €.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

TRIGESIMOCTAVO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 11/81/10 (20100562-JUNTA) DE LA CONCEJALÍA DE FIESTAS, SEGURIDAD CIUDADANA, COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y PARQUE MÓVIL.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 11/81/10 de la Concejalía de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, que incluye un total de 1 documentos e importa la cantidad de 531,00 €.

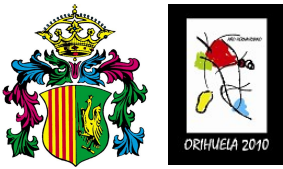
SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

TRIGESIMONOVENO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM.14/39/10 (20100548) DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN, CALIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 14/39/10 de la Concejalía de Recursos Humanos, Contratación, Calidad y Modernización de la Administración, que incluye un total de 3 documentos e importa la cantidad de 4.480,12 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

CUATRIGESIMO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 04/32/10 (20100491) DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 04/32/10 de la Concejalía de Deportes, que incluye un total de 30 documentos e importa la cantidad de 11.439,90 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

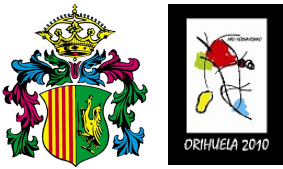
TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

CONCESIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES.

CUATRIGESIMOPRIMERO.- SANIDAD.- EXPTE. (SUBV. 2009).- JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN 2009 – ASOCIACIÓN DE APOYO A PERSONAS AFECTADAS POR EL CÁNCER (MASVIDA).

PRIMERO.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Apoyo a Personas Afectadas (MASVIDA), con C.I.F. G-54210414, para el desarrollo de los proyectos “Actividad de Yoga” y “Actividad de Tai Chi”.

SEGUNDO.- Aprobar la concesión del resto de la subvención a la Asociación de Apoyo a Personas Afectadas (MASVIDA), con C.I.F. G-54210414, por la cantidad de **3.000,00 Euros**, en concepto de desarrollo de los proyectos “Actividad de Yoga” y “Actividad de Tai Chi”.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la Asociación de Apoyo a Personas Afectadas (MASVIDA), con C.I.F. G-54210414 y sede en Avda. de La Vega, Nº 28 – Entlo. B, de la Ciudad de Orihuela, al Departamento de Sanidad y a los servicios económicos-financieros de la Corporación.

CUATRIGESIMOSEGUNDO.-SANIDAD.-

EXPTE. (SUBV. 2009).- JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN 2009 – ASOCIACIÓN DE DIABÉTICOS DE ORIHUELA Y COMARCA.

PRIMERO.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Diabéticos de Orihuela y Comarca, con C.I.F. G-03400736, para el desarrollo de los proyectos “Servicios Profesionales” y “Campamento para Niños/as con Diabetes”.

SEGUNDO.- Aprobar la concesión del resto de la subvención a la Asociación de Diabéticos de Orihuela y Comarca, con C.I.F. G-03400736, por la cantidad de **2.500,00 Euros**, en concepto de desarrollo de los proyectos “Servicios Profesionales” y “Campamento para Niños/as con Diabetes”.

TERCERO.- Notificar el presente decreto a la Asociación de Diabéticos de Orihuela y Comarca, con C.I.F. G-03400736 y sede en C/ Duque de Tamames, Nº 39 – Entlo. C, de la Ciudad de Orihuela, al Departamento de Sanidad y a los servicios económicos-financieros de la Corporación.

CUATRIGESIMOTERCERO.-A S U N T

O : Educación.- 003.10/10 = A.M.P.A.´S “Oriol” (C.P. Fernando de Loaces) y “Miguel Hernández” (C.P. Villar Palasí).- CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN CON DESTINO A SUFRAGAR LOS GASTOS DERIVADOS DEL TRANSPORTE ESCOLAR DE ALUMNOS DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2.1010.-

PRIMERO.- Conceder al A.M.P.A. “Oriol” del CEIP Fernando de Loaces, con C.I.F. nº G03630567 y al A.M.P.A. “Miguel Hernández” del CEIP Villar Palasí, con C.I.F. nº G03718301, una subvención por importe de //19.076’40// €. (Diecinueve mil setenta y seis



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

euros con cuarenta céntimos) a cada una de ellas, con destino a sufragar los gastos derivados del transporte escolar del alumnado comprendido en la franja de edad de 3 a 10 años de cada uno de los referidos Centros durante los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2.010.

SEGUNDO.- Aprobar un gasto total de //38.152'80// €. (Treinta y ocho mil ciento cincuenta y dos euros con ochenta céntimos), que se imputará con cargo a la partida presupuestaria que señale en su informe la Intervención General de Fondos, con crédito suficiente y adecuado.

TERCERO.- El abono de la subvención concedida se realizará de la siguiente forma:

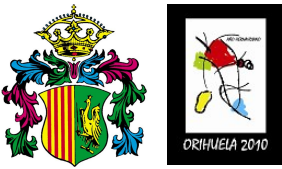
Un primer pago del 50% del importe de la subvención a la aprobación de la misma por la Junta de Gobierno Local.

Un segundo pago del 50% restante, a la justificación del cobro por la Empresa que preste el servicio respecto de la totalidad del importe del mismo.

CUARTO.- Conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto General Municipal y normativa concordante sobre la materia, la justificación de la subvención concedida deberá presentarse en este Ayuntamiento como máximo al **15 de Diciembre de 2.010** y deberá contener los siguientes documentos:

- Factura a nombre de cada una de las A.M.P.A.'s beneficiarias de la subvención, acreditativa del gasto total realizado.- Dicha factura, original o en fotocopia, en este caso compulsada, deberá contener los requisitos legales, correspondiéndose exactamente con la actividad para la cual se concede la ayuda, así como referencia al I.V.A. aplicado y debiendo constar en la misma Recibí de la empresa prestataria del servicio referido al cobro total de su importe.
- En el caso de que las facturas se hayan pagado mediante transferencia o Cheque, se deberá aportar documento expedido por la Entidad de Crédito correspondiente, acreditativo de que dicho pago se ha efectuado.
- Documento en el que se haga constar que dichas A.M.P.A.'s están exentas de realizar la declaración de I.V.A.
- Certificación expedida por Suma Gestión Tributaria, que acredite que las mismas están al corriente en el pago de Tributos.

QUINTO.- El importe total de las facturas deberá alcanzar como mínimo el 100% de la cantidad subvencionada. En caso contrario, la subvención municipal se reducirá proporcionalmente de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 38/2003 General de Subvenciones.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEXTO.- La no presentación de los justificantes o facturas con todos los requisitos legales, así como la presentación de los mismos fuera del plazo señalado, podrá representar la nulidad de la concesión.

SÉPTIMO.- Notificar en forma el presente acuerdo al A.M.P.A. "Oriol" del CEIP Fernando de Loaces y al A.M.P.A. "Miguel Hernández" del CEIP Villar Palasí, domiciliados en Avda. Dtor. García Rogel, 5, 03300-Ciudad, y dar traslado del mismo a la Intervención General de Fondos y al Sr. Tesorero Municipal, a los efectos oportunos.

CUATRIGESIMOCUARTO.-

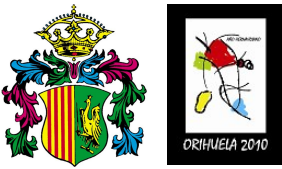
JUVENTUD/SUB.AVENTURINGPASICO/09.- JUSTIFICACION DEL GASTO DE LA SUBVENCION AL GRUPO SENDERISTA PASICO A PASICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD "AVENTURING 2009" DEPORTES DE AVENTURA, DURANTE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO.-

PRIMERO: Aceptar la justificación del gasto de la subvención, como consecuencia de la presentación de las facturas y/o recibos aportados en este ayuntamiento, de acuerdo con el siguiente detalle: El Grupo Senderista Pasico a Pasico- Vega Baja con nº CIF G-53685822, realizó durante el mes de Mayo y Junio el proyecto "Aventuring 2009" con un coste total de las tres actividades de 6.000,00 Euros, y cuyo importe será subvencionado por el Ayuntamiento de Orihuela, el 60% del coste total. La cantidad subvencionada final, ascenderá al importe de **TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (3.600,00 Euros) IVA INCLUIDO.**

SEGUNDO: Proceder a la liquidación total de la aportación municipal acordada en el indicado convenio, que ascienda a la cantidad de **TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (3.600,00 Euros) IVA INCLUIDO**, como importe restante a entregar por este Ayuntamiento por la aplicación del referido convenio.

TERCERO: Autorizar y disponer el gasto que se aplicará con cargo a la partida de Juventud, señalada por el Interventor General de Fondos en su informe correspondiente a favor del beneficiario, Grupo Senderista Pasico a Pasico, por el importe concedido.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Juventud, al Sr. Interventor General de Fondos y a los interesados, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUATRIGESIMOQUINTO.-BIENESTAR

SOCIAL. APROBACIÓN DE UNA SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN COMPROMISO SÁHARA ALICANTE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA “VACACIONES EN PAZ”.

PRIMERO. Aprobar la concesión de una subvención a la asociación Compromiso Sáhara Alicante, para los gastos ocasionados por el desplazamiento de cuatro niños saharauis dentro del programa “Vacaciones en paz”, por la cantidad total de DOS MIL SEISCIENTOS EUROS (2.600,00 €).

SEGUNDO. El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del presupuesto general vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO. El pago de la subvención se realizará tras la aprobación por el órgano correspondiente, de la justificación de los gastos.

CUARTO. Notificar el presente acuerdo a la asociación Compromiso Sáhara, con C.I.F. G-54216569, y domicilio en C./ Italia nº. 15 1º dcha.- 03003 Alicante.

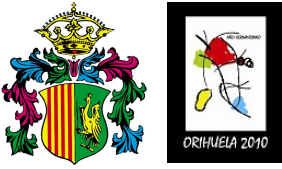
QUINTO. Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada de Bienestar Social y al Sr. Interventor Municipal de Fondos, a los efectos oportunos.

CUATRIGESIMOSEXTO.-BIENESTAR SOCIAL E INMIGRACIÓN.- APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DE LA AYUDA ECONOMICA CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN COMPROMISO SAHARA ALICANTE, POR EL ACOGIMIENTO DE MENORES SAHARAUIS EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA – AÑO 2009.

PRIMERO.- Aprobar la justificación de gastos presentada por Compromiso Sahara Alicante, por la cantidad total de CUATRO MIL EUROS (4.000€).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida señalada en el informe económico emitido al efecto por el Sr. Interventor Municipal de Fondos.

TERCERO.-Notificar el presente acuerdo a Compromiso Sahara Alicante, con domicilio en C/ Italia, nº 15-1º dcha., 03003- Alicante.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUATRIGESIMOSEPTIMO.-INMIGRACIÓN.-

APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA Y VEGA BAJA ACOGE, PARA FINANCIAR A LA CITADA ASOCIACIÓN, DURANTE EL AÑO 2009.-

PRIMERO. Aprobar la justificación de gastos presentada por Vega Baja Acoge, G03829298 por la cantidad total de VEINTE MIL SIETE EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (20.007,53 €).

SEGUNDO. Aprobar el pago del 20% del importe restante de la aportación municipal, de conformidad con la cláusula cuarta b) del Convenio, por la cantidad total de CUATRO MIL EUROS (4.000,00 €).

TERCERO. El gasto se aplicará con cargo a la partida señalada en el informe económico emitido al efecto por el Sr. Interventor Municipal de Fondos.

CUARTO. Notificar el presente acuerdo a Vega Baja Acoge, con domicilio en Orihuela, Plaza de San Francisco nº. 1.

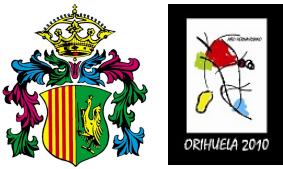
QUINTO. Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada de e Inmigración y al Sr. Interventor Municipal de Fondos, a los efectos oportunos.

CUATRIGESIMOCTAVO.-BIENESTAR

SOCIAL.- (2010) .- APROBACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO A PRESTAR POR ALUMNOS DEL TALLER DE EMPLEO "ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN DOMICILIO E INSTITUCIONES".-

PRIMERO. Aprobar la concesión del Servicio de Ayuda a Domicilio (S.A.D),

SEGUNDO. Terminado el Taller, a los usuarios del mismo, en función de su situación, pasarán a ser atendidos por Cruz Roja o a la lista de espera hasta que hayan bajas en el servicio.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO. Denegar la solicitud del Servicio de Ayuda a Domicilio que a continuación se detalla:

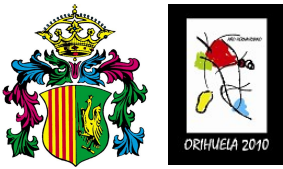
CUARTO. Notificar el presente acuerdo a todos los interesados, a los efectos oportunos.

QUINTO. Comunicarlo a la Sra. Concejal Delegada de Bienestar Social.

CUATRIGESIMONOVENO.-BIENESTAR SOCIAL.-
APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA A LAS ASOCIACIONES DE TERCERA EDAD DE ORIHUELA, ARNEVA, LA CAMPANETA, LA APARECIDA, LOS DESAMPARADOS, HURCHILLO, LA MATANZA , LA MURADA, MOLINS, ESCORRATTEL (AMIGOS DE LA 3ª EDAD NTRA. SRA. DEL PILAR), LA MEDIA LEGUA, RINCÓN DE BONANZA, SAN BARTOLOMÉ, VIRGEN DEL CAMINO, TORREMENDO, ORIHUELA COSTA (LOS ORIOLANOS) Y ORIHUELA COSTA (CRISOL) PARA LA ANUALIDAD 2010.

PRIMERO. Aprobar el pago de una ayuda económica, por la colaboración con la Concejalía de Bienestar Social en actividades de convivencia y promoción socio cultural para la Tercera Edad, para cada una de las Asociaciones de Jubilados y Pensionistas, para la anualidad 2010, que a continuación se detallan con su importe:

1.- Orihuela	1.000,00 €
2.- Arneva	1.000,00 €
3.- La Campaneta	1.000,00 €
4.- La Aparecida	1.000,00 €
5.- Los Desamparados	1.000,00 €
6.- Hurchillo	1.000,00 €
7.- La Matanza	1.000,00 €
8.- La Murada	1.000,00 €
9.- Molins	1.000,00 €
10.- Escorratel (Amigos de la 3ª edad Ntra. Sra. del Pilar)	1.000,00 €
11.- La Media Legua	1.000,00 €
12.- Rincón de Bonanza	1.000,00 €
13.- San Bartolomé	1.000,00 €
14.- Virgen del Camino	1.000,00 €
15.- Torremendo	1.000,00 €
16.- Orihuela Costa (Los Oriolanos)	1.000,00 €
17.- Orihuela Costa (Crisol)	1.000,00 €
Total	17.000,00 €



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO. Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social y al Sr. Interventor Municipal de Fondos, a los efectos oportunos.

OTROS ASUNTOS

QUINTUAGESIMO.-TURISMO.- 589/2010.-
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS QUE SUPONE EL ALQUILER DEL SUELO Y DEMÁS GASTOS OBLIGATORIOS PARA EL STAND "ORIHUELA" EN FITUR 2011.

PRIMERO: Aprobar el presupuesto de gasto que supone el alquiler del suelo y demás gastos obligatorios que este Ayuntamiento debe contratar con IFEMA para que nuestro Municipio pueda tener en FITUR 2011 un Stand dedicado a Orihuela y su Semana Santa, ya que la Consellería de Turismo nos ha facilitado 63'50 metros para este fin dentro del Pabellón de la Comunidad Valenciana. Dicho presupuesto asciende a la cantidad de **9.816'13 €// NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS EUROS CON TRECE CÉNTIMOS//I.V.A. incluido**, que como se detalla incluye suelo, elementos promocionales y servicios, energía mínima, seguros, aparcamiento en el recinto ferial y servicio de limpieza.

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la Partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo, a la Sra. Concejala-Delegada de Turismo, al Sr. Interventor de Fondos y al recinto ferial de Madrid (IFEMA) con domicilio a efectos de notificación en Grupo Ferial 1 Parque Ferial Juan Carlos I- 28042- Madrid, a los efectos oportunos.

QUINTUAGESIMOPRIMERO.-EDUCACIÓN.-
(065.13/2010) APROBACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE DOS ITINERARIOS DIDÁCTICOS SOBRE MIGUEL HERNÁNDEZ.

PRIMERO.- Aprobación de la realización de dos itinerarios didácticos sobre Miguel Hernández con un gasto ascendente a la cantidad total de quince mil euros (15.000 €), para la anualidad de 2010.

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo a la Concejalía de Educación y al Sr. Interventor de Fondos y a la Tesorería Municipal, a los debidos efectos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

QUINTUAGESIMOSEGUNDO.-INT.-

JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA NÚM.20100509 (10/40/2010).CONCEDIDO AL HABILITADO "D. ALBERTO MORAGRIEGA GÓRRIZ " CORRESPONDIENTE A LOS GASTOS DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL.

PRIMERO.- Aceptar la justificación de los pagos realizados y solicitud de reposición del Anticipo de Caja Fija del Habilitado D. Alberto Moragriega Górriz correspondientes a los gastos del Centro de Rehabilitación e Integración Social de la Concejalía de Bienestar Social por importe de 414,36€

SEGUNDO.- Reponer el mencionado anticipo en la cuantía de su justificación con aplicación a las partidas arriba detalladas y su correlativa imputación económica a las cuentas correspondientes del Plan General de Contabilidad.

TERCERO.- Notificar el presente decreto al Habilitado y Negociado de Contabilidad , a los debidos efectos.

QUINTUAGESIMOTERCERO-INT.-JUSTIFICACIÓN

DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA NÚM. 4/2010 CONCEDIDO AL HABILITADO "D. LUIS MESEGUER COSTA " CORRESPONDIENTE A LA CONCEJALÍA DE HACIENDA.

PRIMERO.- Aceptar la justificación de los pagos realizados y solicitud de reposición del Anticipo de Caja Fija del Habilitado D. Luis Meseguer Costa correspondientes a los gastos de la Concejalía de Hacienda por importe de 7.512,80 €.

SEGUNDO.- Reponer el mencionado anticipo en la cuantía de su justificación con aplicación a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución al Habilitado y Negociado de Contabilidad, a los debidos efectos.

EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO,

FDº.DAVID A. COSTA BOTELLA